



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 511

Bogotá, D. C., jueves, 5 de julio de 2018

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 011 DE 2017

(octubre 24)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017  
al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **Wílder Ramiro Carrillo Mendoza inicia la sesión:**

Saludo muy especial a los honorables Representantes, darles la bienvenida a todas las personas que se encuentran presentes.

Secretario, sírvase llamar a lista.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto Presidente, muy buenos días para todos.

**Honorables Representantes:**

Alba Medina Pablo Eladio

Carrillo Mendoza Wílder Ramiro

Correa Vélez Víctor Javier

Cuello Baute Alfredo Ape

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden diez (10) honorables Representantes al llamado a lista.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes siete (7) honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

**Se encuentra con excusa la honorable Representante, del Partido Conservador Colombiano:**

López Flórez Inés Cecilia.

Le informo, Presidente, que al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes; en consecuencia se registra quórum decisorio.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Secretario, compañeros, se abre la sesión para el día de hoy. Secretario, por favor proceda a dar lectura al Orden del Día.

**Secretario:**

Con mucho gusto, Presidente.

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017  
al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 24  
de octubre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

- 1. Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, por medio del cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponente: honorable Representante *Pablo Eladio Alba Medina.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 720-17; P. P. D. Cámara número 870-17.

- 2. Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara. Sector música, por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Wílder Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro Rodríguez Pinzón, Víctor Javier Correa Vélez e Iván Darío Agudelo Zapata.*

Honorables Senadores: *Jorge Eliéser Prieto, Iván Cepeda Castro, Senén Niño Avendaño, Andrés García Zuccardi, Jesús Castilla Salazar y Jorge Enrique Robledo.*

Ponente: honorable Representante: *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 752-17; P. P. D. Cámara número 882-17.

- 3. Proyecto de ley número 081 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.**

Autores: honorables Representantes: *Santiago Valencia, Wilson Córdoba, Ciro Ramírez, Esperanza Pinzón y Óscar Darío Pérez.*

Ponente: honorable Representante: *Hugo Hernán González Medina.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 678-17; P. P. D. Cámara número 882-17.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Wílder Ramiro Carrillo Mendoza.*

El Vicepresidente,

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

El Secretario,

*Jaír José Ebratt Díaz.*

Esta leído el Orden del Día, Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante: *Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponente: honorable Representante: *Pablo Eladio Alba Medina.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 720-17; P. P. D. Cámara número 870-17.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario:**

Con gusto Presidente.

**Proposición**

*Solicitamos a los honorables Representantes a la Cámara debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, "por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para*

*la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones”.*

*Pablo Eladio Alba Medina,*  
Representante a la Cámara.

Esta leída la proposición, Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe con que termina la ponencia?

**Secretario:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, Secretario.

**Secretario:**

Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de 4 artículos, no hay proposiciones en la mesa.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el articulado. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Eladio Alba.

**Honorable Representante Pablo Eladio Alba Medina:**

Gracias Presidente. Congresistas muy buenos días. Si bien es cierto el ingreso a la universidad no es difícil, lo difícil es uno sostenerse en la universidad, más cuando la universidad está en un ambiente muy diferente al que uno normalmente convive, y más cuando uno viene de una comunidad indígena, de un resguardo, un ejemplo claro de eso soy yo, ingresar a la Universidad Nacional en Ciencias Económicas no fue muy difícil, lo difícil fue sostenerme, razón por la cual debí, unos años más adelante, abandonar mis estudios; por eso veo con muy buenos ojos este proyecto de ley que hoy le estamos presentando a ustedes, que hoy le estamos presentando al Gobierno nacional, el Fondo Álvaro Ulcué Chocué se vuelva en una política de Estado. ¿Por qué en política de Estado?, porque como está concebido el día de hoy, hay veces que este fondo, dependiendo del Icetex, no cuenta con recursos y pareciera como si fuera a desaparecer, por lo menos, les hago un recuento.

Para el año 2013 se destinaron catorce mil ciento cuarenta y tres millones de pesos (\$14.143.000.000), para el año 2014 se destinaron doce mil ciento veintisiete millones de pesos (\$12.127.000.000), para el año 2015 no hubo recursos para ese fondo, para el año 2016 se bajó a dos mil quinientos ochenta y cinco millones de pesos (\$2.585.000.000), es un cambio muy brusco, para este año no se generaron recursos

para ese fondo; ¿con estos recursos, el estudiante indígena qué hace? Lo que hace es cubrir gastos de transporte, hospedaje, gastos de fotocopias, esa es la ayuda, en eso se invierten esos recursos.

Entonces, así, como va el fondo tiende a desaparecer, por eso le pido a la Comisión que me apoye en la aprobación de esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Sigue en discusión el articulado. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado del proyecto de ley?

**Secretario:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Título del proyecto, Secretario.

**Secretario.**

Título del proyecto:

*“por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones”.*

Leído el título, Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el título y el querer de esta Comisión de que este proyecto de ley pase a segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara. Sector música, “por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones”.**

Autores: honorables Representantes: *Wílder Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro Rodríguez Pinzón, Víctor Javier Correa Vélez e Iván Darío Agudelo Zapata.*

Honorables Senadores: *Jorge Eliéser Prieto, Iván Cepeda Castro, Senén Niño Avendaño, Andrés García Zuccardi, Jesús Castilla Salazar y Jorge Enrique Robledo.*

Ponente: honorable Representante: *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 752-17; P. P. D. Cámara número 882-17.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

**Secretario:**

Con mucho gusto Presidente.

**Proposición**

De acuerdo con las anteriores consideraciones, proponemos a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar trámite en primer debate al **Proyecto de ley número 125 de 2017 C**, por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones con las modificaciones propuestas en esta ponencia.

*Víctor Javier Correa Vélez*

Representante a la Cámara.

Está leída la proposición, Presidente.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración la proposición. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Me gustaría que el doctor Víctor nos explicara un poco los alcances de este proyecto, Presidente.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra el Representante, coordinador ponente, Víctor Javier Correa Vélez.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias Presidente. Claro que sí, compañero Ape. Hace más o menos un mes invitamos a un desayuno para socializar este proyecto de ley con la Comisión, donde expusimos varios de los elementos que allí se plantean.

Teniendo en cuenta que en Colombia tenemos una enorme potencialidad para el desarrollo del sector musical, por la diversidad cultural que tenemos y por la capacidad de nuestros artistas, requieren ellos de los apoyos necesarios para poder desarrollar esa potencialidad y aportarle al país desde este sector; para esto proponen, porque hay varias dificultades en el país, la creación de un fondo parafiscal, fondo parafiscal que se nutriría de las reproducciones en contenidos digitales, fondo parafiscal que se nutriría también de un valor que se pagaría por cada reproducción que hay en las emisoras que tengan más del 80% del contenido musical, por ventas de álbumes y demás, esto iría a este fondo parafiscal, y este fondo estaría administrado por una junta que estaría conformada

de manera democrática por músicos de todo el país, que estarían electos de manera democrática, por representantes de las gobernaciones, por representantes del Estado nacional; de tal manera que a partir de esa junta administradora se destinarán los recursos para el fomento del sector de la música en el país, nos cuidamos mucho de no generar tasas que generan desincentivos en el ejercicio de la música en el país, realmente es poco lo que se pagaría por cada una de estas reproducciones, pero sí que aportaría a fomentar el sector.

Además de eso, pretendemos regular uno de los fenómenos que más afecta actualmente a los músicos en el país, y es el fenómeno de la payola. ¿Qué es la payola?, es un pago que realizan los artistas de manera ilegal, porque hoy ese ejercicio está prohibido, que lo pagan a las emisoras, eso se sabe en el gremio que ocurre, para poder sonar; o el fenómeno de contrapayola, que es pagar para que otros no suenen, esto termina siendo una práctica que hecha de manera soterrada y oculta restringe la libre circulación del contenido musical y de alguna forma bloquea la posibilidad de que los músicos autogestionados puedan llegar a sonar en las emisoras que operan el espectro electromagnético. ¿Cómo manejar el tema?, ya la payola hoy está prohibida y no ha sido efectivo.

Entonces, lo que se pretende es hacer transparente lo que allí ocurre y permitir que existan ciertas franjas, aquí en el proyecto, en la ponencia inicial, esto, obviamente, formará parte del debate parlamentario en lo que se viene, los sectores discutirán el tema, de un 60 de payola abierta, por ejemplo, usted es un artista o una casa musical, Sony Music, cualquiera, le paga a equis emisora, la música suena en esa franja, pero se tiene que decir, esta canción es patrocinada por “tal”, y queda claro que se hizo ese pago de payola, y sobre ese pago hay también una parte de la plata que iría para el fondo parafiscal, y quedaría un 40% para otro tipo de contenidos, particularmente, contenidos de músicos autogestionados.

Esto es términos generales el contenido del proyecto.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Sigue en discusión la proposición con la que termina el informe de la ponencia. Anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Osorio Botello.

**Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:**

Le decía a Víctor en una reunión en plenaria, que sería bueno que entre intermedio, en la aprobación en Comisión y en plenaria, se hiciera una audiencia sobre este proyecto de ley, que me parece que tendría mucha fuerza la audiencia sobre el tema, por todo lo contenido en el proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias Presidente. La verdad es que quiero decirle, a mí me preocupa este proyecto de ley, lo digo de manera muy responsable, sobre todo porque no conocemos el impacto económico que la contribución ha de tener en el sector afectado, pero no se establece, ¿cuál es la entidad del orden público que se va a encargar del recaudo?, al no existir una entidad que sea la encargada de hacer el recaudo, no van a poder ser incorporados estos recursos en el Presupuesto General de la Nación, entonces, estaríamos creando algo que no va a tener hacia el futuro una operación en debida forma, no conocemos estudios que fueron los que generaron este proyecto de ley; por lo cual a mí me quedan muchas dudas sobre la implementación del mismo, creo que se debe revisar y debemos tener conocimiento mucho más amplio sobre la iniciativa que se ha presentado al Congreso de la República; entre otras cosas, quiero manifestarles que si bien es cierto hemos obviado algunas veces en la aprobación de algunos proyectos, conceptos por parte de las entidades, hoy este proyecto no cuenta con conceptos positivos por parte del Gobierno nacional.

Aquí hay dos ingredientes que me preocupan, primero, no se muestra el impacto económico que la contribución ha de tener en el sector que hoy va a ser objeto de esta contribución, pero también, ¿cuál es la entidad de orden público?, porque aquí en el proyecto no está incorporada, no está contemplado; entonces, habría que tenerla para precisamente poderle dar vida jurídica al recaudo del mismo y a la implementación de este. Gracias Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Martha Villalba. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Bueno, yo sí tengo varias consideraciones al proyecto:

Primero. Pido excusas porque no estuve en el desayuno, la verdad por algún descuido no vi esa invitación; este es un proyecto que tiene mucha implicación en mi región, especialmente porque la mayoría, los principales artistas hoy hacen parte del folclor de mi tierra y la mayoría viven en mi ciudad, pero así de golpe yo le diría que estamos creando una doble parafiscalidad, porque ya existe una, que es la que maneja Sayco que, entre otras cosas, es supremamente cuestionada, hay unos

escándalos y unas diferencias profundas hoy en los artistas, por el manejo que se le da a Sayco.

Segundo. El Gobierno nacional tiene asiento directo en el manejo de esa parafiscalidad, tiene el Ministerio de Gobierno asiento en Sayco y, aun así, hay unas diferencias muy grandes y unos problemas muy grandes frente al manejo y a la inversión de esos recursos.

Tercero. Pienso que estamos legalizando un delito, la payola es un delito, un delito de corrupción que nosotros estaríamos aquí legalizando bajo el esquema de patrocinio, los que pueden comprar una emisora pueden sonar, porque pueden sonar.

A mí me parece que eso tendríamos que revisarlo muy bien, Víctor es un colega muy juicioso; pediría al Presidente que por la importancia de este proyecto, a mí me gustaría hacer parte de los ponentes, pediría a Víctor que nos diera una semana más, me gustaría que me dieran el fin de semana para reunirme con los compositores más importantes, el número uno de Colombia es Ómar Geles, el número dos es Wilfran Castillo, según Sayco, por ejemplo; me gustaría hablar con ellos dos, ambos viven en Valledupar; hablar con los que más suenan, el número uno es Silvestre Dangond, él no vive en Valledupar, pero toda su agrupación sí, si me dieran ese espacio me gustaría poder conversar con ellos antes de votar este proyecto, Presidente.

Una proposición que nos permitiera, siquiera una semana, o dos, sería la mía, no quiero ni sabotear ni ponerlo lento, solo pediría que nos dejaran conversar, yo lo haría lo más pronto posible, reunirlos, invitarlos o llevar la Comisión a Valledupar y reunirnos allá con un grupo de artistas. Muchas gracias Presidente.

**Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Alfredo Ape Cuello Baute. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Claro Presidente. Yo quiero aclarar varias cosas.

La primera de ellas, este texto. La redacción de este articulado estuvo hecha de la mano, o fueron ellos directamente los que la motivaron, la unión del sector de la música, que son una agrupación que agremia muchísimos músicos del país, ahí está Puerto Candelaria, un montón de artistas que están dentro de esta organización, que hizo, además, un proceso de giras consultivas importantes en buena parte del territorio nacional, ha contado de manera activa con la participación de muchísimos músicos del país, eso sería lo primero.

Lo segundo, el impacto económico, Representante Ape, sobre la región, diría yo, en términos generales para el sector, esto es positivo, porque no es capturar unos recursos para quitárselos y moverlos a otra fuente, sino para

garantizar reinversión en el sector y fomento, lo que de alguna manera impactaría de manera positiva, por ejemplo, Representante Ape, en el desarrollo de procesos creativos en muchos de los territorios donde hay esa capacidad creativa, incluyendo por supuesto a su región, y en últimas no es mayor cosa; miren que lo que se plantea para este fondo parafiscal es el 1% de las ventas netas de la música vendida en cualquier formato físico digital, cuando las ventas superen 50 SMLMV, este monto equivale a treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000), donde el 1% son trescientos setenta mil pesos (\$370.000), no es mucho: el 1% de los ingresos obtenidos por la reproducción de contenido musical en plataformas digitales nacionales, internacionales en Colombia, a partir de que por estas reproducciones se obtengan 20 SMLMV en un año, este monto equivale a quince millones de pesos (\$15.000.000), donde el 1% representaría ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), tampoco es un impacto significativo; el 0.2% de las ganancias netas de las emisoras comerciales privadas, 0.2%, o canales de televisión comerciales privados cuyo contenido equivalgan en un 80% o más de música, lo que quiero decir es que por cada millón de pesos de ganancia neta, serían destinados al fondo dos mil pesos (\$2.000).

¿Cómo sería la administración de eso?, precisamente por el mismo problema que usted plantea Representante Ape, porque no hay democratización en el sector, es que los recursos no han sido bien invertidos, por eso el proyecto de ley crea además una comisión nacional para el fomento de la música, que tiene la participación de un representante de la academia, un representante de las agremiaciones del sector, un representante de los sindicatos, un representante de las organizaciones sin ánimo de lucro, un representante de las redes del sector, un representante de la empresa privada, un representante de los medios de comunicación públicos, un representante de los medios comunicación privados, tres representantes de los músicos de las ciudades de más de cien mil habitantes, y tres representantes de los músicos de las ciudades de menos de cien mil habitantes, y tan solo tres representantes del Estado, lo que le daría mayoría en esa administración de ese fondo parafiscal a la gente que tiene que ver con el sector, que en últimas sería sujeta de esta disposición, y lo que se ha hablado es que, la idea es que este fondo sea recogido por la DIAN, es la propuesta que ha surgido; de tal manera que a partir de allí se le entregue la administración de manera posterior a la Comisión Nacional para el Fomento de la Música.

Yo entiendo la inquietud. Bien pueda Representante.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Una pregunta, usted está planteando unas cosas muy interesantes, pero lo que te preguntaría es, ¿esto no es más bien una reforma a Sayco?, porque no podemos dejar a Sayco y, además, todo lo que

está proponiendo este proyecto, eso que tú dices es lo que debería hacer la sociedad de Sayco, ¡que no lo hace! Entonces, no sé si lo que debemos es reformar lo que hoy está, pero no crear dos cosas paralelas.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Lo que pasa es que son funciones diferentes. Sayco no realiza esta función, la función que realiza Sayco tiene otro espíritu, y ahí hay un debate fuerte. ¿Qué quisieron los músicos?, y nosotros acompañamos el proceso, ¿qué quisieron?, no introducir el debate de Sayco en el marco del desarrollo de este proyecto, porque en últimas el tema de Sayco es un tema bastante sensible, como usted bien lo ha dicho Representante Ape, pero es potestad del Congreso también abrir discusiones, lo que pasa es que esa iniciativa de ellos, no fue de abrir la discusión frente al tema de Sayco, obvio, entiendo la preocupación que usted puede tener por las realidades de su región.

De todas maneras, como les digo, yo tengo dos proyectos de ley acá en la Comisión, que están pendientes de ser debatidos en próximas ocasiones, yo no quisiera que esto se dilatara mucho, Representante Ape, la única sería que existiera la garantía, no como la del 022, de que la semana entrante este proyecto sería debatido para darle primer debate, lo que le solicitaría amablemente.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Víctor Javier Correa Vélez. Aquí nos ha llegado una proposición. Secretario, sírvase leer la proposición que llegó a la mesa.

**Secretario:**

Sí Presidente, dice:

#### **Proposición**

Solicito aplazar discusión y votación del proyecto de ley 125 de 2017 Cámara, de igual manera pido a la Comisión desplazarse a Valledupar para escuchar a los artistas más importantes de la música vallenata y sus consideraciones sobre el mismo.

Finalmente solicito a la mesa directiva incluirme como coponente de este proyecto.

*Alfredo Ape Cuello Baute,*  
Representante a la Cámara.

Está leída la proposición, Presidente.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Osorio Botello.

**Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:**

Agregarle el tema de la audiencia pública, que me parece que deberíamos aprobar aquí la audiencia pública con relación a la educación superior.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿A la Educación pública? Vamos a someter a consideración la proposición. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez, coordinador ponente.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Les propongo algo, algo como lo que hicimos la vez pasada con el proyecto de tránsito; miren, la intención mía no es ferrocarrilear este tema y que la gente no tenga la oportunidad de opinar, si no, no hubiéramos hecho desayuno, no hubiéramos hecho recorrido por las distintas oficinas exponiendo el proyecto, por qué no trabajamos alrededor del texto para segundo debate, que eso se puede hacer, y nos nombramos ponentes y vamos a hacer las audiencias y todo lo que sea necesario, pero no aplazar más, porque entre más se aplace y más se acumule, este año ya está terminando, las dificultades son evidentes para lograr el quórum, hoy eso genera para mí una preocupación en poderle dar avance a un proyecto que, como bien lo dijo Ape, propone cosas muy interesantes; ya hoy, como está el proyecto, con el trabajo que se ha hecho, ha recogido cerca de tres mil músicos en el proceso de construcción, que pueden ser muchísimos más, haciendo las audiencias que sean necesarias, por supuesto, y poder bajar a Valledupar; pero andémosle por lo menos el primer debate, garanticemos el primer debate y programamos inmediatamente la audiencia para bajar a Valledupar y poder pulir la ponencia para segundo debate.

Lo otro, Ape, que se me olvidó mencionarte, lo del tema de la payola, en efecto, hoy es una práctica que precisamente, porque no está reconocida en la ley, es ilegal, pero eso realmente no ha resuelto el problema, usted que se mueve en el sector lo sabe también como yo, que eso ocurre, o sea, hoy ocurre con muchísima frecuencia, y el hecho que este ahí como oculto, no ha permitido realmente atender la problemática que significa, y es transparentar el ejercicio de la difusión de los contenidos musicales. Si la prohibición no ha funcionado, quizás la regulación sea más efectiva, en sí el fenómeno ocurre, por lo menos generar a través de ese fenómeno unos beneficios para el sector a través de este fondo parafiscal, y permitir otros espacios para difusión general de la música.

Lo último, Sayco tiene que ver con temas laborales y de seguridad social de los artistas, y esta es una ley de fomento, son dos funciones diferentes, obvio, vale la pena también abrir otros debates frente a la otra institucionalidad del sector, pero vemos que no es lo que el proyecto toca.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien Doctor Víctor Javier Correa Vélez. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.

**Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Una pregunta muy breve Representante Víctor Correa. Todos aquí reconocemos, como lo decía mi compañero Ape, su juicio, y no nos cabe la menor duda de que este proyecto de ley que usted está impulsando tiene unas buenas intenciones, en estos desayunos que se convocaron, que tengo entendido que se hicieron, ¿hubo presencia del Ministerio de Cultura en ellos? No hubo presencia, no habido ningún delegado de parte del Ministerio de Cultura, tengo entendido; le acabo de preguntar al Secretario que el Ministerio de Cultura no está a favor de dicho proyecto, me imagino yo, por obvias razones, pero sí creo, considero importante, por eso pregunto que si ellos tuvieron presencia en las reuniones o en el desayuno; que ellos nos dieran aquí en Comisión o nos dieran a conocer en Valledupar o en donde sea, sus razones o su concepto favorable o desfavorable con dicho proyecto, digamos que es un proyecto que impacta favorable o desfavorablemente en muchas regiones del país, y yo creo que no por correr vamos a lograr que el proyecto sea aprobado, o no de la mejor manera posible.

Yo sí invito a que llevemos, en la medida de lo posible, el proyecto con calma, que la Comisión tenga la oportunidad, Presidente, Secretario, de estudiarlo y, porque no, de invitar a la Ministra de Cultura, a sus delegados, para con nosotros como Comisión podamos conocer el concepto del Ministerio de Cultura.

Muchas gracias Presidente.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien Doctor Jaime Felipe Lozada Polanco. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias Presidente. Me asalta una preocupación enorme, cuando aquí se dice: adelantemos el proyecto, discutámoslo de manera inmediata, y en el segundo debate ajustamos las cargas; a mí esa afirmación me preocupa, o sea, aquí hay que conocerlo, porque yo creo que nosotros tenemos que actuar con absoluta responsabilidad. Uno.

Dos, usted acaba de decir, Representante Correa, quiero manifestarle, me aterra, porque conozco de su capacidad y de su compromiso, de su estudio y análisis en cada uno de los proyectos, donde usted habla de la creación de una entidad asesora, consultora, ¿usted sabe de quién son esas funciones para todo este campo?: ¡Del Ministerio de Cultura!, es decir, esta entidad viene a reemplazar funciones que le son propias al Ministerio de Cultura.

Tres. A mí me da la impresión de que estamos corriendo en la creación de un organismo que va a generarse una burocracia importante y demás, que entre otras cosas no existe un estudio serio,

me da mucha pena, pero aquí no hay 5.000 músicos: ¡Aquí hay muchísimos más! Este es un país donde la producción musical, solamente en mi tierra, no solamente en la suya, en Valledupar, hay una producción permanente de músicos y de artistas, con un enorme compromiso, seriedad y reconocimiento, porque a mí no me van a decir que el Checo Acosta, que Alci Acosta fueron consultados aquí en este proyecto de ley, cuando son unos de los más productivos en el sector, si hablamos de mi región, imagínense ustedes el Joe Arroyo de nuestra región, que compuso una gran cantidad de material discográfico importante, que marcó un hito importante en la cultura musical de nuestro país, todos los músicos y compositores vallenatos; o sea, yo creo que aquí tenemos que ser serios, porque es un sector que hoy está impactando a nivel no solamente nacional sino mundial. Shakira, una compositora nuestra, ¡por favor!, Juanes, ¿están siendo consultados al momento de crear este organismo?, o ¿a quiénes estamos consultado?

Entonces, yo no quiero sentir la prisa para la construcción de una entidad burocrática que, entre otras cosas, vuelvo y reafirmo, no existe una entidad del Gobierno nacional que sea la encargada del recaudo de los recursos, porque no está definido como tal; a mí me parece que la carrera aquí no debe ser la razón ni el argumento para aprobar un proyecto de ley que inicia un trámite, que requiere de toda la discusión pertinente, o sea, aquí tenemos que agotar las instancias, y comparto con Ape Cuello la necesidad de que este proyecto de ley sea aplazado, que tenga dentro de la mesa de trabajo y dentro de la socialización del proyecto como tal a los agentes de verdad en su mayoría que van a verse afectados o beneficiados dentro de este proyecto de ley.

**Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Martha Villalba. Tiene el uso de la palabra el Representante Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Víctor, yo te voy a reiterar que yo por ti lo que siento es admiración y respeto; yo te pediría una cosa de colegaje, yo no puedo hacer votar este proyecto, yo te pediría que nos permitas ir a hablar a Valledupar, porque esto es muy importante, imagínate las consecuencias; yo no te estoy diciendo que sea malo el proyecto ni que sea bueno, yo lo que quiero es que vamos los dos, puede ser el lunes, si quieres de una vez organicemos y escuchemos, yo le acabo de preguntar a Wilfran, no conoce a ninguno de ellos; entonces, estoy ubicando a Ómar Geles que está en México, seguramente va a decir lo mismo, y así me van a decir todos, el Ministerio de Cultura no lo conoce, yo te pediría una cosa de colegaje: hagamos, si quieres, la audiencia pública, todos juntos al mismo tiempo, lo único que te pido es una reunión de trabajo, si quieres que la

hagamos aquí, yo les puedo decir que vengan, pero que lo hagamos antes de votar.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Bueno, Representante Ape, entonces, sometamos a consideración la proposición que se encuentra en este momento, bueno, yo quiero aclararles que estamos citados a plenaria en 15 minutos; entonces, sometamos a consideración la proposición del aplazamiento y de incluir al Representante Ape, yo entiendo las inquietudes que tienen nuestros compañeros de la costa. Tiene el uso de la palabra Víctor Correa.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias Presidente. Yo sí tengo que aclarar algo, el ejercicio parlamentario mío y legislativo es muy responsable, tan responsable es, que este proceso de construcción no fue hecho en mi escritorio; este proceso de construcción se hizo con un trabajo de giras, ¡listo! No estuvieron todos los músicos. ¡Claro!, el país es bien grande y hay muchos músicos, y es bien difícil logísticamente juntarlos a todos para el primer escenario de radicación de un texto, lo que no quiere decir que ahí muere el debate.

Se hizo de esa manera, por eso se hizo el desayuno y se invitó a la Comisión, lleva tres o cuatro semanas en el Orden del Día, no es un proyecto al que no se le hubiera podido dar alguna discusión interna, dentro de cada una de las oficinas o frente a los actores que ustedes representan del sector en el espacio; ahora yo entiendo la preocupación simplemente para dejar claro que este ha sido también un trabajo que se ha hecho de manera responsable, Ministerio, el Ministerio para que quede claro esto, este fue un proyecto que se empezó a trabajar desde hace más de 2 años y medio, hubo varias reuniones con los encargados y hasta con la señora Ministra me senté una vez, cuando eso estaba aquí también el Representante Lozada, que estaba interesado también en impulsar este proyecto; el Ministerio dijo, no nos interesa sacar adelante este proyecto, porque estamos con otras cosas, no es nuestra prioridad, no nos parece; bueno, ellos no tienen como la visión frente al tema, pero eso no nos quita a nosotros la autonomía como parlamentarios para trabajar alrededor de generar propuestas, porque que el Gobierno no esté a favor de las propuestas nuestras, eso pasa todo el tiempo, más del 60%, decía Congreso Visible, se ha hundido, nunca están de acuerdo, el Gobierno nunca está de acuerdo con las propuestas de esta Comisión ni de ningún parlamentario, si no viene de manos de ellos; o si no que lo diga Iván Darío, con el proyecto del Ministerio de la Ciencia la Tecnología e Innovación, entonces, de negación de todo, sí se había consultado, antes de radicar el texto, ha acompañado el proceso Fescol, que es una organización internacional que ha facilitado espacios, en una reunión de socialización hace poco estuvo ahí de nuevo la gente del Ministerio, se

le presentó el texto terminado, no asumen posición porque no la han asumido, pero ese trabajo se ha hecho de manera responsable, entiendo el llamado que hace Ape, la intención nuestra y por eso es para desvirtuar que yo quiero que esto se pupitree y ferrocarrilee porque es que lleva tiempo, tres semanas anunciado, desayuno, no sé qué, esto no ha sido una cosa que nazca aquí en el Orden del Día de un día para otro; pero entiendo la solicitud que hace y podemos tratar de organizar, yo no puedo viajar porque estoy, la verdad, bastante limitado de agenda, pero sí podemos hacer una reunión acá, sentarnos con los músicos que han trabajado este tema y discutir el proyecto. ¡Yo no tengo ninguna dificultad con eso!

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Presidente, una pregunta.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Representante, con esa intervención suya ya vamos a someter a consideración la proposición que usted nos presenta acá, y la sometemos a votación, ¿listo?

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Es una pregunta Víctor, él dijo: Viajamos por todo el país; a mí me gustaría saber cuándo estuvieron en Valledupar y cuándo en Barranquilla y con quién se reunieron; porque no vamos a atribuirle la capital a ninguna de las dos, pero yo pienso que entre las cinco ciudades donde debieron estar, eran esas dos indudablemente, entonces, si no estuvieron allá, yo te diría faltaron las regiones más, Medellín es muy importante, pero faltaron dos capitales folclóricas que habría que socializar allá.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Ape. Entonces, sometamos a votación la proposición presentada por el Representante Ape, con la adición de la audiencia pública para estudio de este proyecto de ley. Sírvase llamar a lista, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Representante Víctor, ¿usted está de acuerdo con el aplazamiento? Sí está de acuerdo, podría ser votación ordinaria, si no, nominal. Vamos nominal, ¿por qué no está de acuerdo? Los que están por el SÍ, están aprobando la proposición de aplazar el proyecto de ley, que se realice una audiencia y una visita a Valledupar.

**Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:**

¿Puedo decir algo?, es que yo estoy de acuerdo en que se aplace, pero no eternamente; porque ese es el problema de que se aplace, si a mí me dicen hoy, y con respeto aquí de Ape, me parecería lógico que dijéramos vamos a hacer en quince días esa gestión, tampoco vamos a decir que desde aquí a pasado mañana, pero sí que tengamos y también

Víctor tenga claridad, vamos a hacerlo en dos semanas, porque si lo dejamos abierto, pasan 15 años y no hemos resuelto el tema; yo sugeriría que dijéramos que para hacer la gestión, incluso, que vinieran aquí a la Comisión el día del debate, a mí me parecería oportuno, si el doctor Ape considera, que algunos representantes vinieran, pero que dijéramos que de hoy en quince, señor Presidente, va a estar en el Orden del Día el tema del proyecto, y que se hagan las gestiones en dos semanas.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Cómo vota Representante Anaya.

**Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Yo voto que se aplace, pero que le demos fecha. Ahí sí, Presidente, una posición suya de someterlo en quince días a discusión; es mi sugerencia.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Sigamos con la votación.

**Secretario:**

**Votación de aplazamiento del Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara.**

**Por el SÍ**

Anaya Martínez Fredy Antonio  
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
Castiblanco Parra Jairo Enrique  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
González Medina Hugo Hernán  
Lozada Polanco Jaime Felipe  
Osorio Botello Héctor Javier  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el SÍ nueve (9) votos.

**Por el NO**

Agudelo Zapata Iván Darío  
Correa Vélez Víctor Javier  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Patiño Amariles Diego.

Por el NO cuatro (4) votos.

Anuncio el resultado de la votación Presidente: honorables Representantes, por el SÍ nueve (9) votos, por el NO cuatro (4) votos; en consecuencia, ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto de ley para que sea considerado en 15 días, y que se incluya una audiencia.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Yo les solicitaría, entonces, amablemente, teniendo en cuenta que parece que los proyectos

míos generan bastante debate, y, bueno, ese es el lado de estar desde esta parte ajena a Gobierno, generemos mucho debate. Hay un tema, con esto, Presidente, yo le sugeriría, le pediría amablemente que en vista de que generan tanto debate, los debatamos, y eso implica que ojalá dentro de ocho días tengamos la primera audiencia, que es el del 022, es el de comestibles ultraprocesados y programemos para dentro de quince la segunda audiencia, que sería este proyecto de ley, el de la música.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Víctor Correa, por Secretaría le allegan la comunicación. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 081 de 2017 Cámara,** “por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país”.

Ponente: honorable Representante: *Hugo Hernán González Medina.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario:**

**Proposición**

Se propone a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de Cámara aprobar el informe con que termina esta ponencia y dar primer debate al **Proyecto de ley número 081 de 2017 Cámara,** “por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país”, con las modificaciones propuestas.

Firma,

*Hugo Hernán González Medina,*

Honorable Representante.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Secretario:**

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Espere un segundo. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Este proyecto es muy parecido a un proyecto de ley que también votamos negativo en la pasada legislatura, aquí solo se hicieron algunas modificaciones muy pequeñas, y le quiero decir, este proyecto de ley atenta contra la autonomía de las instituciones educativas y, entre otras cosas, además de eso, dentro de los artículos que establece el proyecto de ley hay un artículo, que es el que está reglamentado en la Ley 1787 de 2016, que habla en su artículo 15 sobre el Programa Nacional de Prevención en la Comunidad Educativa, o sea, aquí no podemos estar diciendo nosotros que esto no está siendo atendido por parte del Gobierno nacional, si nosotros hemos visto hoy las políticas del Gobierno y, sobre todo, en el tema de gobierno escolar, han venido hablando muchísimo en la implementación y en la protección de nuestros niños y nuestras niñas ante el flagelo de la droga.

Si nosotros miramos un informe reciente en los Estados Unidos, porque pareciera que el problema de la droga y el consumo solamente es propio de nuestro país, lo cual no es cierto, este es un tema con un impacto internacional y mundial; diríamos con una problemática que aqueja, pero digamos nosotros que el Gobierno nacional no ha sido atento, y que en el Gobierno escolar y que las instituciones no se estén trabajando al respecto, es absolutamente falso. Y quiero manifestarles, por lo menos recientemente en mi departamento se está adelantando por parte del Gobierno departamental, dentro de todas las políticas que se vienen implementando, todo el tema de evitar el consumo de drogas en nuestros niños y nuestras niñas, hoy este proyecto de ley atenta contra el gobierno escolar, contra la autonomía, contra lo que se viene implementando desde hace muchísimo tiempo y, como le dije anteriormente, hay una ley, dentro los artículos que hoy se están contemplando, que establece lo que este proyecto de ley contempla.

Yo anuncio mi voto negativo a este informe de ponencia.

Perdón, Presidente, entonces, dejo claridad de que el informe de ponencia aún no ha sido aprobado, estaba la propuesta que está haciendo la doctora Martha Villalba.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Estamos en discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González.

**Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Uno, ese proyecto efectivamente, como lo dice la doctora Villalba, fue ya debatido, estudiado en Comisión y fue aprobado, doctora, fue en plenaria donde no tuvo trámite. Dos, qué pena doctora, yo no entiendo cómo es que una cátedra de prevención de sustancias psicoactivas es un atentado contra la salud de los muchachos y contra

la institucionalidad en Colombia. Tercero, no sé cómo es que el programa se está ejecutando pero la droga creciendo en los colegios, vendiéndose la marihuana y demás, al tiempo que unos amigos viven proponiendo por ahí la libertad en la dosis personal y, más todavía, no trabajamos en la fuente, en los muchachos, no los estamos preparando lo suficiente para salir a la calle a enfrentar todos estos ruidos. Cómo así, doctora, yo me siento mal por proponer una cátedra de prevención de sustancias psicoactivas, ya estamos atentando aquí contra el sector, ¿no!

Primero, los resultados son negativos; segundo, no es cierto que esto se haya hundido aquí, al contrario, se aprobó y no se le dio trámite en plenaria; pero eso se ha vuelto a presentar y lo que estamos proponiendo es fortalecer el trabajo de educadores en procura de garantía de derechos de nuestros niños y adolescentes, se supone que debería tener ese tema prelación y que tiene una vigilancia también preferente por la Procuraduría, pero no lo estamos haciendo correctamente.

Yo le agradezco al doctor Tamayo y a otros, que antes nos han acompañado en la construcción de esta ponencia y hay una proposición ahí de él, que está avalada por el ponente, en el sentido de que antes deberíamos poner uso de penas, es decir, la institución que no implemente la cátedra, debiera estar entrando en una desobediencia de nuestras obligaciones con respecto a la garantía de derechos de niños, de niñas y de adolescentes.

Yo, la verdad, por tiempo, creo que hay que entrar a definir la ponencia, no me da como para que nos alarguemos en el debate del proyecto que, además, es muy claro. Simplemente quería decir que primero esta Comisión sí lo voto, y segundo, cuál atentado, estamos buscando es reforzar el trabajo de nuestras instituciones, a las cátedras universitarias se le da la libertad, pero aquí simplemente se le dice al Ministerio que regle la cátedra de prevención de sustancias psicoactivas.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Hugo Hernán. Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Yo casi siempre coincido con mi colega barranquillera, pero hoy no; el doctor Hugo Hernán tiene la razón; creo que este es el medio más eficaz para combatir ese flagelo que se ha apoderado de la juventud en todas las regiones del país, la autonomía universitaria no, es que el Ministerio de Educación también dice que hay que dar cátedra de inglés obligatoria en todos los colegios y los colegios las dan, y no se viola la autonomía ni universitaria ni del colegio. Ahora entiendo que la cátedra no es en universidades, la cátedra es obligatoria en colegios en educación media y básica, es más, debería ser obligatoria; esto es un problema que esta Comisión tiene que solidarizarse y este es el mecanismo más eficaz para ayudar a las familias a combatirlo.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Ape Cuello. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias Presidente. varias cosas con esto, yo siempre he dicho, ese ha sido mi discurso desde hace mucho tiempo, desde mi sector político y desde mi corto proceso formativo; que el camino para solucionar el problema de las drogas en Colombia y en el mundo tiene que avanzar hacia la legalización con regulaciones fuertes, y, además, que permita que aquellos que consuman sustancias, que hoy son de uso ilícito, pues tengan toda la conciencia de qué es lo que están consumiendo, cuáles son las implicaciones, y para eso tiene que haber educación, para poder hacer un ejercicio responsable de consumo en el marco de un proceso de libertades.

Yo creo que es importante que existan en nuestras instituciones de educación una cátedra que ayude a orientar a los jóvenes y niños frente a los riesgos que tiene el consumo, porque en efecto los tiene; ahora, el proyecto de ley como viene trae una obligatoriedad hacia la educación básica y media, y un tema optativo para las universidades, porque en efecto tienen autonomía universitaria y esta da libertad de cátedra, y no es menester nuestro imponer contenidos, pero queda opcional, según tengo entendido, en la redacción del texto; aquí hay que educar sobre el tema, yo creo que mantener las cosas como en el oscurantismo no ha sido la mejor estrategia y probablemente una cátedra ayudaría bastante a enfrentar el fenómeno que tenemos actualmente, tanto si se llega a legalizar algún día como si no, porque son los colegios y las escuelas los lugares donde en medio de la ilegalidad, que esos son los problemas, se induce al consumo de manera soterrada por jíbaros que se les da la primera dosis al muchacho sin ningún tipo de acompañamiento, sin ningún tipo de información efectiva; la obligatoriedad de una cátedra podría por lo menos obligar a que el tema se discuta, y a que los jóvenes y los niños tengan elementos para poder discernir frente a la amenaza que representan los actores ilegales en un futuro, frente a la posibilidad de consumirlo de manera legal.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.

**Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Muy breve, Presidente. A mi doctor Hugo Hernán, me gusta el espíritu del proyecto. ¿Qué me preocupa? Que en el país nos estemos llenando de cátedras, de cátedras, y terminen como la gran mayoría de ellas: en letra muerta, eso me preocupa a mí; sí me gusta el espíritu del proyecto y yo creo que lo vamos a apoyar, por mi parte lo voy apoyar y lo voy a votar afirmativo.

Lo que tenemos que hacer en esta Comisión es que no vaya esta cátedra, que va a influir en los menores y en los jóvenes del país para que dejen de consumir las sustancias psicoactivas en los colegios, y que esos jibaros no tengan la posibilidad de seguir haciendo de las suyas, pues que efectivamente pueda ser utilizada de buena manera, vuelvo y repito, que no sea letra muerta, porque sí es imperativo, sí es necesario que nuestros jóvenes tengan la posibilidad, como lo decía Víctor, de tener las herramientas suficientes y necesarias de tratar y, obviamente, de salir del consumo de estas sustancias psicoactivas. Me gusta el espíritu del proyecto, tengo dudas, inquietudes, pero yo creo que pueden ser resueltas por el autor y, por supuesto, por su señoría.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Jaime Felipe. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Quiero dejar bien clara la posición, yo no estoy en contra del espíritu del proyecto de ley y es importante aclararlo; cómo no lo voy a estar, si uno mira la problemática que hoy aqueja nuestra comunidad, donde vemos niños, niñas, desde muy temprana edad consumiendo sustancias psicoactivas, y es una situación bien compleja, pero es que yo lo que le quiero es decir a ustedes honorables Representantes nuevamente, es que uno tiene que actuar dentro del seno de este Congreso con absoluta responsabilidad y usted lo acaba de decir Jaime Felipe, acaba de decir que le preocupa que a este país lo están llenando de cátedras y de cátedras que no tienen ningún tipo de implementación, porque esta cátedra, Víctor, esta cátedra va en contra del artículo 77 de la Ley 115 de 1994, que traduce precisamente la facultad que tienen los establecimientos educativos de establecer su propio gobierno, y esto no hace referencia al tema de las universidades, sino también a la educación básica, primaria y secundaria, perdónenme, está bien la iniciativa, está bien el deseo de combatir la droga, pero entonces vamos a crear una cátedra para que aquí los colombianos y colombianas seamos buenos padres de familia y podamos educar bien a nuestros hijos con valores, con principios, con responsabilidad, con honestidad, esa cátedra es la que requerimos nosotros para no tener niños y niñas inmersos en la droga en nuestro país.

Es que si hoy nosotros tomamos conciencia de la verdadera problemática, vamos a convertirnos en un país con muchísimas leyes sin ningún tipo de aplicación, y seamos coherentes, aquí tenemos que serlo, existe la necesidad, sí, pero bien, repito, nosotros tenemos que ser conscientes y consistentes en este proceso y en la actuación nuestra como congresistas, para que efectivamente tengamos leyes que se apliquen, que se materialicen, que se ejecuten y que podamos construir mejores ciudadanos en nuestro país, eso es lo que nosotros

necesitamos; entonces, yo quiero manifestarles a ustedes que no estoy en contra, al contrario, tenemos que luchar para sacar a nuestros jóvenes de la droga, del alcohol, de la prostitución; porque existen muchísimos problemas muy diferentes al tema de la drogadicción, porque es que la drogadicción es un efecto de la mala construcción de un hogar y de una sociedad; hoy el alcohol es producto de todo eso, entonces, no solamente necesitamos una cátedra para evitar el consumo de sustancias psicoactivas, necesitamos una cátedra para que no consuman alcohol, necesitamos una cátedra para que no tengamos jóvenes que se prostituyan en nuestras diferentes entidades territoriales.

Entonces, por favor, vamos actuar con coherencia, si bien el proyecto de ley se cayó en plenaria, porque de pronto es posible que por colegaje nosotros lo aprobamos aquí en la Comisión, por qué no actuamos con responsabilidad; y cuando van a la plenaria se caen los proyectos de ley, es precisamente por eso, porque van en contra de la normatividad vigente. Yo quiero dejar bien sentada mi posición sobre la necesidad de nosotros legislar con coherencia y con responsabilidad ante una problemática que aqueja a nuestra comunidad.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González.

**Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Quiero ratificar que el tema ha sido discutido en esta Comisión en reiteradas ocasiones; con ocasión de la discusión de este proyecto surgieron elementos muy interesantes como los que acaban de aportar Felipe Lozada, la colega Martha Villalba y que se recogen en la ponencia, por ejemplo, aquí se habla de un agente financiero para esta cátedra, de manera que le va a dar un músculo que la lleve más allá, o sea, a donde quiere el doctor Felipe, que sea más vivencial, que de verdad genere valores y que ojalá impacten la familia y en la sociedad, eso es recogido del debate en la Comisión.

En la ponencia de hoy recoge los aportes de la discusión en esa Comisión y de audiencias públicas, doctora Martha, sí fue discutido y aprobado y tanto, tan buena la discusión, que hoy la ponencia está recogiendo esos elementos, yo le agradezco mucho ese concepto, doctor Felipe, y le digo, llega hasta allá este proyecto; yo sé que aquí vivimos hablando de cátedras, que la de ética y valores, democracia, incluso son nombres distintos y son la misma cosa, y no pasan de ahí, yo estoy de acuerdo, pero tampoco, hasta el punto que frente a un problema de esta naturaleza, como bien lo ha dicho la doctora Villalba, lleguemos a decir: ¡No, hay que darle la libertad al colega a ver si le trabaja a esto o no! Que es que ya hay programas, pero no funcionan: ¡No! Aquí le estamos dando, doctora Villalba, conforme a la problemática que usted expresó al respecto e incluye la drogadicción y demás psicoactivas, estamos dándole un instrumento para que liderare desde la escuela, desde el aula, incluso

al darle esa fuente financiera se pueda hacer como dice la ley, cuando habla de la garantía de derecho, un trabajo con sociedad, con padres de familia, y que tenga impacto.

Nuestros niños de allá no solo tienen que salir educados, sino preparados para enfrentar a todos los riesgos sociales que desafortunadamente hoy, lo acaban de decir, no están saliendo lo suficientemente preparados. Esto es una herramienta, un instrumento para educadores, para padres, yo no le veo qué tiene de atentado, qué tiene de malo, yo no puedo venir a decir, y ni más faltaba, que para apoyar a la educación, para apoyar a nuestros niños y adolescentes antes haya que decir que no, que no haya cátedra en sustancias psicoactivas, ¡no hombre! Doctora, repito, me centro en esto, sí fue discutido y tan buena fue la discusión que hubo tan buenos aportes que hoy los recogimos en la ponencia e, incluso, queremos que esa cátedra no sea letra muerta, y llegamos a una fuente financiera que procede de los recursos de extinción de dominio por narcotráfico y eso va a permitir que en la educación primaria, media, ya si alguna universidad lo quiere, porque aquí es muy claro que ellos verán si la toman o no, en la parte universitaria se pueda dar una cátedra que de verdad genere unos valores vivenciales que se asimilen, que tengan impacto en el rededor de ese niño, de ese adolescente en su familia y en cada sociedad.

No veo razón para continuar la discusión, salvo que no haya el quórum para debatir el informe de ponencia.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Alba.

**Honorable Representante Pablo Eladio Alba Medina:**

Muchas gracias señor Presidente. En buena hora ha llegado ese proyecto de ley, porque es que ese flagelo de la drogadicción en todos los colegios de Colombia se nota, en mi departamento también se ve y es muy preocupante; la verdad, esa cátedra, como la tiene concebida el proyecto de ley, que tuve la oportunidad de leerlo, me parece que es una gran oportunidad para erradicar de nuestros colegios y escuelas ese flagelo, difiero de los que dicen ahí que este es el derecho al libre desarrollo, ¡no!, el vicio es vicio y este es un vicio y, por lo tanto, hay que atacarlo. Si hay que hacerlo con esta cátedra, que lo está promulgando la ley, pues bienvenido sea. Gracias Presidente.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Seguimos con la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia; vemos que se ha disuelto el quórum. Verifique, Secretario, el quórum.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

**Verificación del quórum**

Alba Medina Pablo Eladio

Anaya Martínez Fredy Antonio

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
Castiblanco Parra Jairo Enrique  
Correa Vélez Víctor Javier  
González Medina Hugo Hernán  
Lozada Polanco Jaime Felipe  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, le informo que hay presente ocho (8) honorables Representantes, solo hay quórum deliberatorio.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Anuncie proyectos Secretario, y levantamos la sesión y convocamos para mañana; por Secretaría se les informará la hora de la sesión.

**Secretario:**

Vamos anunciar los siguientes proyectos de ley, los cuales serán discutidos en primer debate en la próxima sesión donde se programe aprobación de proyectos de ley.

**Secretaria Ejecutiva, Gloria Amparo Gómez Gómez:**

**Proyecto de ley número 081 de 2017 Cámara,** por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

**Proyecto de ley número 119 de 2017 Cámara,** por la cual se autoriza el uso de dispositivos, espacios o estructuras especiales en buses de transporte público y taxis para transporte de bicicletas.

**Proyecto de ley número 294 de 2017 Cámara, 042 de 2016 Senado,** por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**Presidente, Wílmer Carrillo Mendoza:**

Se levanta la sesión y se convoca para mañana.

**Secretario:**

Dejando constancia de que siendo las once y cuarenta y uno de la mañana (11:41 a.m.) se levanta la sesión. Informo que la plenaria de la Cámara ha sido corrida para las doce del mediodía (12:00 m.).

Dejando constancia que siendo las once y cuarenta y uno de la mañana (11:41 a.m.), se levanta la sesión. Informo que la plenaria de la Cámara ha sido corrida para las doce del mediodía (12:00 M.).

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA Presidente  
CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN Vicepresidente  
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ Secretario